URBANIDAD

Para

NIÑAS.



S. Calleja. MADRID.

COMPENDIO

DE LAS MÁS ESENCIALES

REGLAS DE URBANIDAD

Y

BUENA CRIANZA

PARA NIÑAS

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Aprobado por la Autoridad Eclesiástica y declarado de texto por Real orden de 26 de Diciembre de 1888.

MADRID
SATURNINO CALLEJA, EDITOR
Calle de Valencia, núm. 28.
MÉXICO: HERRERO HERMANOS, SUCESORES

Imp. de Jaime Ratés, plaza de San Javier, 6.

INTRODUCCIÓN

Aunque los preceptos de la urbanidad obligan por igual á los dos sexos, es indudable que no todos los que se recomiendan al hombre son aplicables á la mujer, que desempeña en la vida social un papel muy distinto, y por su misma debilidad y delicadeza es acreedora á excepcionales consideraciones.

Consignan las leyes la supremacía civil del hombre; mas, por fortuna, las costumbres han estable-

cido para con la mujer justas y galantes preferencias, que se observan en mil detalles del trato social, y que la rodean de una atmósfera de distinción y respeto.

Estas mismas distinciones que á la mujer son debidas, y que no puede negarle quien se precie de cortés y caballero, obligánla, por su parte, á no descuidar detalle alguno de su educación, tanto para saber apreciar las muestras de consideración y respeto que reciba, como para hacerse más merecedora de ellas.

En este modesto tratado, que sometemos al ilustrado juicio de las señoras Profesoras de instrucción primaria, están contenidas las principales reglas de urbanidad que debe tener en cuenta una niña para

merecer con justicia el honroso título de cortés y bien educada, que realzará mucho sus otras buenas prendas.

Toda obrita de este género es, por fuerza, deficiente, pues no es posible prever en un tratado elemental las innumerables circunstancias de la vida en que puede ponerse á prueba la urbanidad y buena crianza de una persona, ni cabe hacer otra cosa que sentar los principios fundamentales que han de servir de base para el ulterior desarrollo de la educación y para la práctica del trato social. Por fortuna, las señoras Profesoras sabrán llenar, con sus consejos y advertencias á las niñas, los vacíos que pueda haber en este opúsculo, que recomendamos á su benevolencia.

CAPÍTULO PRIMERO

PRINCIPIOS GENERALES DE URBANIDAD Y CORTESÍA

—¿Qué es Urbanidad?

—El conjunto de preceptos que nos enseña á portarnos bien con nuestros semejantes y á hacer agradable nuestro trato en la sociedad.

—¿Importa mucho seguir los preceptos de la Urbanidad?

—Sí, porque es una parte esencialísima de la buena educación, y porque contribuye mucho á hacernos amables á nuestros semejantes y á desarrollar en nuestra alma la

benevolencia, la dulzura y los sentimientos de fraternidad y mutuo respeto, necesarios en las relaciones sociales.

—¿Son la misma cosa la urbanidad y la cortesía?

—En el fondo, sí; pero la urbanidad se limita á reglas generales, mientras la cortesía consiste en la aplicación de esas reglas á todos los detalles de la vida social, y obedece, no sólo á reglas fijas ó á prescripciones de etiqueta, sino al buen sentido de cada persona.

—¿Cómo se mira á las personas que no proceden con urbanidad ni cortesía?

—Como mal educadas, aun cuando tengan otros conocimientos y sean hábiles en el ejercicio de su oficio ó profesión. La falta de ur-

banidad conduce á la grosería, que, aun siendo involuntaria, produce siempre muy mal efecto.

—¿Es, pues, una obligación la urbanidad?

—Lo es, y tan importante, que alcanza por igual á todas las personas, sin que nadie pueda excusarse de su falta de buena crianza; pues las personas distinguidas, á más de tener grandes medios de educarse bien, tienen que estar en relación constante con gentes constituídas en dignidad, y por su parte, las personas de condición humilde ó modesta, tienen precisión de mostrar modales atentos ante sus superiores. La falta de buena crianza, como la inmoralidad ó el desaseo, no tienen disculpa, cualquiera que sea la posición social

del que en esas faltas incurre.

—¿Qué regla segura debemos seguir en el trato con nuestros semejantes, sea cualquiera la posición que ocupen?

—Debemos proceder con ellas del mismo modo que quisiéramos que ellas procediesen con nosotros.

—¿Qué otra regla hemos de tener en cuenta para no incurrir en faltas de urbanidad y cortesía?

—Observar é imitar los modales y la manera de proceder de las personas bien educadas y dignas de estimación por su buena conducta.

—¿Qué deberes generales nos impone la urbanidad?

—Nos impone deberes para con nosotros mismos, para con nuestros superiores y para con nuestros iguales é inferiores.

CAPITULO II

DEBERES MATERIALES DE LAS NIÑAS PARA CONSIGO MISMAS

—¿Cuáles son los deberes materiales que la buena crianza impone á las niñas para consigo mismas?

—El aseo corporal y la limpieza en los vestidos.

—¿Son de gran importancia estos deberes?

—De mucha, especialmente para las niñas, que tienen aún mucha menos disculpa que los niños si se abandonan hasta el punto de ir sucias ó desaseadas. Nada tan agradable como una niña limpia y bien compuesta, aunque sean sencillos ó

humildes sus vestidos; nada tan repulsivo, por el contrario, como una niña descuidada; pues aunque sea guapa y gaste buen traje, el desaseo la afea y la desluce.

—¿Por qué otra razón deben ser aseadas las niñas?

—Porque además de exigirles la Urbanidad que se presenten ante las otras personas de modo que no les causen repugnancia, el desaseo está reñido con la salud de tal modo, que las niñas que descuidan la limpieza de su cuerpo ó de sus vestidos están expuestas á contraer graves enfermedades.

—¿Qué debe hacer una niña para conservar limpio su cuerpo?

—Lavarse todas las mañanas, en cuanto se levante de la cama, la cara y las manos, y repetir esta ope-

ración durante el día en cuanto se ensucien; peinarse todos los días, cortarse las uñas, limpiarse los dientes con agua templada y con un cepillito, lavarse los pies cuando menos una vez á la semana y hacer lo mismo de vez en cuando con todo el cuerpo, que, aunque oculto por los vestidos, nunca debe de estar sucio.

—¿Qué deben tener en cuenta las niñas al realizar estos actos de aseo?

—Que, á ser posible, deben estar solas al lavarse, porque cortarse las uñas ó asearse la cabeza, los pies ó el cuerpo delante de otras personas, aunque sean de la familia, es un acto contrario á la urbanidad, y en ciertos casos opuesto al pudor, que es una de las más preciadas virtudes de las niñas. Los actos de limpieza deben hacerse

con modestia y recato, no sólo porque asi lo requiere la decencia, sino porque las niñas deben poner especial cuidado en no presentarse á nadie sin estar bien aseadas.

—¿Qué hay que observar respecto del vestido?

—Que las niñas deben llevarlo limpio siempre, aunque esté usado, no mancharlo ni romperlo, cepillarlo y quitar las manchas que por casualidad caigan en él, y remendarlo siempre que sea preciso, sin avergonzarse nunca por vestir pobremente, si los recursos de su familia no permiten otra cosa. Lo que si es vergonzoso para una niña es ir sucia y desaliñada, porque esto no tiene disculpa, no habiendo nadie, por pobre que sea, que no tenga medios de mostrar aseo y limpieza.

CAPÍTULO III

DEBERES PARA CON LOS SUPERIORES EN GENERAL

—¿A qué personas debe mira. una niña como sus superiores?

—A sus padres, sus abuelos, sus tíos, sus maestros, las personas constituidas en autoridad, los sacerdotes, los ancianos, y en general á todos los que ya han dejado de ser niños.

—¿Qué deberes impone la urbanidad para con los superiores?

—El de tratarlos con el mayor respeto, y atender y seguir las indicaciones que nos hagan para nuestro bien.

—¿Qué debe evitarse en el trato con los superiores, especialmente con los que no pertenecen á la familia?

—La excesiva familiaridad, que podría disgustarles; y la adulación y lisonja, que hace despreciable á quien la emplea.

CAPITULO IV

DEBERES DE URBANIDAD EN LA IGLESIA

—¿Qué debe hacer una niña bien educada al entrar en la iglesia?

—Humedecer los dedos anular é índice de la mano derecha en agua bendita y presentarla á las señoras que le acompañen; persignarse con devoción, doblar la rodilla derecha al pasar por delante del altar en que esté reservado el Santísimo Sacramento, ó las rodillas si está expuesto, y guardar la mayor compostura, gravedad y recogimiento mientras esté en el templo, que es la casa de Dios. Debe ad-

más la niña estar muy atenta á las ceremonias del culto y hacer en casa cuanto su mamá ó su maestra le hayan enseñado, ó vea hacer á los demás.

—¿Cómo saludará la niña á los ministros del culto?

—A los Prelados, esto es, á los Obispos, Arzobispos ó Cardenales, besándoles el anillo que sirve de insignia á su alta dignidad; y á su confesor y á los demás sacerdotes, besándoles la mano.

—¿Qué deben hacer las niñas cuando vean pasar el Viático para algún enfermo?

—Arrodillarse y rezar por el que padece.

CAPÍTULO V

DEBERES DE URBANIDAD CON LOS PADRES

—¿Qué deberes impone á las niñas la urbanidad para con sus padres?

—Ha de tratarles con humildad y respeto, al mismo tiempo que con amorosa familiaridad y confianza. En muchas familias expresan las niñas su respeto hacia su padre y su madre besándoles la mano, y su cariño besándoles en el rostro y abrazándoles; pero estas manifestaciones puramente externas supondrían muy poco si los actos, esto es, la obediencia y la sumisión en todos los momentos no las acompañasen.

—¿Cuándo debe saludar la niña á sus padres?

—Al darles los buenos días, al marchar á la escuela y volver de ella, siempre que el papá ó la mamá, sin han salido, vuelvan á casa, y al despedirse de ellos para irse á acostar.

—¿Pueden las niñas replicar ó contradecir á sus padres?

—No, porque esto es faltarles gravemente al respeto, y así, aun cuando por error les reprendan por faltas que no han cometido, deben hablarles con respeto y dulzura. Hay pocos espectáculos tan repulsivos como el que ofrece una niña soberbia que se rebela contra los mandatos de sus padres ó contesta á sus reprensiones con acritud y aspereza.

CAPÍTULO VI

DEBERES DE URBANIDAD PARA CON LOS IGUALES Y LOS INFERIORES

—¿Cuáles son los iguales de una niña?

—Sus hermanas y sus amigas ó compañeras.

—¿Cómo debe tratarlas?

—Con franco y leal cariño, evitando desagradarlas, soportando en lo posible sus defectos y haciéndoles cuantos favores pueda, con lo que se granjeará su estimación y confianza.

—¿Qué actos debe evitar escrupulosamente una niña, aun en pre-

sencia de sus amigas de mayor confianza?

—Los actos groseros é inciviles que pueden tomarse por faltas de educación, como bostezar, eructar, estornudar ó sonarse con ruido; rascarse, desperezarse, mecerse en las sillas, hurgarse con los dedos en la nariz, la boca ó los ojos, poner una pierna sobre otra, reclinarse en los muebles, vestirse ó desnudarse, cortarse las uñas, leer ó cantar mientras le hablen, escupir ó toser sin volver la cabeza, etc., etc.

—¿Quiénes son los inferiores de una niña?

—Aunque debe acostumbrarse á las niñas á no creerse superiores á nadie, para no arraigar en su alma el vicio del orgullo, es lo cierto que las desigualdades de posición y

fortuna hacen haya personas colocadas directa ó indirectamente al servicio de una niña. Están en este caso las criadas ó criados de su casa, así como también, aunque de un modo más remoto, los dependientes ó jornaleros de sus padres.

—¿Cómo debe proceder una niña bien educada con estas personas?

—Con atención y bondad, evitando la excesiva familiaridad, que puede ser causa de que la falten al respeto; pero huyendo también de manifestar desprecio y altivez, porque en este caso llegaría la niña á hacerse insoportable y odiosa á los que, no por verse precisados á servir á otros, dejan de tener sentimientos de dignidad.

—¿Son aplicables estos precep-

tos, no ya sólo á las niñas, sino á las señoras de una casa?

—Sí, porque las amas de casa, sin dejar de reprender á sus sirvientes cuando sea necesario, y siempre con la moderación que impone el respeto al decoro ajeno, deben mandar á sus inferiores con dulzura, manifestando más bien deseo que voluntad imperiosa y huyendo de la acritud y de la soberbia, aun en el sensible caso de tener que despedir á sus criados por las faltas que cometan en el servicio.

—¿Qué debe hacer una niña cuando un criado ó criada le falta al respeto?

—Debe evitar el reprenderles por sí misma, porque siempre es ridículo que una niña regañe á una persona entrada en años; pero dará

cuenta á sus papás de lo ocurrido, sin falsear ni exagerar los hechos.

—¿Qué deben tener presente las niñas para el caso en que cualquier persona las insulte con grosería?

—Que las personas dignas y bien educadas no deben contestar con insultos á los insultos, lo que las rebajaría al nivel de sus ofensores, sino con la templanza y serenidad que acompañan siempre á la razón y la justicia. Es regla general, en toda disputa, que el que más alza la voz y más se descompone, es el que no tiene la razón.

CAPÍTULO VII

MANERA DE PORTARSE EN LA ESCUELA

—¿Cómo debe mirar la niña á sus maestros?

—Como á sus segundos padres, porque le dan educación, la enseñan muchas cosas útiles, de inapreciable valor, y cultivan su espíritu, enriqueciéndole con saludables ideas y conocimientos.

—¿Cómo ha de escuchar las advertencias y explicaciones que le dirijan?

—Con respeto profundo y con verdadera atención, obedeciéndoles con prontitud y buen deseo y

procurando no molestarles con quejas, denuncias ó preguntas que les molesten ó distraigan.

—¿Deberá la niña poner en conocimiento de su maestra las faltas que en la escuela cometan sus compañeras?

—Sólo deberá hacerlo en el caso de que la maestra le haya conferido la vigilancia de la escuela ó de alguna de sus secciones; así como también en el caso de que una ó varias de sus compañeras la molesten á pesar de sus ruegos y la distraigan de estudiar ó de oir las explicaciones. En el caso contrario, si hace denuncias por cosas que no la importan y por el solo deseo de que castiguen á sus compañeras, merecerá con justicia el feo calificativo de *acusona.*

—¿Cómo debe portarse la niña en la escuela para seguir las reglas de la urbanidad?

—Al entrar en el colegio saludará respetuosamente á la maestra ó á los Profesores, si los hay; ocupará en seguida su puesto y empezará á hacer sus labores ó los trabajos que se le hayan encargado sin trabar conversación con sus compañeras. Además, deberá llevar bien aprendidas sus lecciones para saber contestar cuando su maestra ó instructora la pregunte.

CAPITULO VIII

DE LA URBANIDAD EN LA CALLE, EN PASEO Y EN LOS VIAJES

—¿Cómo deben ir las niñas por la calle?

—Con juicio, procurando no alejarse de sus papás cuando vayan con ellos, y no dar saltos ni carreras que las expongan á caer y molestar á los transeuntes. Deben ir con paso tranquilo, llevando el cuerpo recto sin afectación y sin comunicarle movimientos ó balanceos de mal gusto, y llevar el manguito ó el abanico, si los tienen. con naturalidad y desembarazo

—¿Qué otros cuidados han de tener las niñas por la calle?

—Cuidarán de ir por la acera de la derecha, que cederán á las señoras mayores, y saludarán á las personas conocidas que encuentren á su paso.

—¿Cómo deben portarse las niñas en el paseo?

—De igual modo que en la calle. Jugarán solas ó con otras amiguitas, si sus papás les dan permiso; pero deberán cuidar mucho de no alejarse de su familia y usarán de gran moderación en sus juegos, evitando las carreras desenfrenadas que puedan fatigarlas, y en general todas las diversiones que las expongan á recibir algún daño.

—¿Qué deberán hacer las niñas en los viajes?

—Atender escrupulosamente las indicaciones de sus papás; no molestar á los demás viajeros y no vocear ni cantar, teniendo en cuenta que en los viajes, como suelen durar por lo menos algunas horas, se conoce en seguida si una persona está bien ó mal educada.

CAPÍTULO IX

DE LAS VISITAS

—¿Qué hay que notar acerca de las visitas?

—Las niñas no hacen visitas ni las reciben, sino que asisten á ellas acompañando á su mamá, su papá ú otra persona de su familia; pero deben aprender con tiempo las reglas de urbanidad que en las visitas se observan, á fin de que sepan cumplirlas sin vacilaciones cuando lleguen á ser amas de casa.

—¿Cuál es el objeto principal de de las visitas?

—Adquirir, conservar y estrechar las relaciones sociales.

—¿Qué clases de visitas hay?

—Visitas íntimas, ó hechas entre personas de gran confianza; visitas de menos confianza. y visitas de cumplido. Además hay tertulias cuyo objeto, aparte del de la visita, es proporcionarse los concurrentes alguna distracción ó esparcimiento.

—¿Qué visitas deben ser las más frecuentes?

—Las hechas á los amigos íntimos, á quienes debemos ver, no sólo cuando estén enfermos ó necesiten de nosotros con cualquier motivo, sino sin objeto determinado y sólo por el gusto de conversar con ellos. Las visitas hechas á personas con quienes no haya mucha confianza, deben tener siempre un objeto, y no han de ser muy frecuentes, procurando devolverlas

cuando nos las hagan. Debe visitarse siempre á los amigos cuando nos participen que han celebrado boda, han tenido un natalicio ú otro suceso digno de felicitación, como el Santo ó cumpleaños, así como si se mudan de casa, tienen algún enfermo ó sufren cualquier desgracia de familia. En los días de Navidad, Año Nuevo y Pascua de Resurrección acostumbran muchas familias á visitarse; pero basta con cambiar las tarjetas.

—¿Cuándo han de devolverse las visitas?

—Siempre que se hayan hecho con motivo de un suceso fausto ó por mantener las relaciones amistosas; pero las visitas de pésame no se devuelven, porque en los primeros meses de llevar luto n

se hacen visitas. Las de felicitación por el Santo ó cumpleaños se devuelven cuando los cumple la persona que hizo la visita.

—¿De qué modo debe proceder la persona que visite á otra?

—Llamará á la puerta con moderación; se hará anunciar; entrará en la habitación en que han de recibirla, cuando la inviten á ello, y no se sentará hasta que se lo rueguen, ni escogerá sitio alguno de preferencia, como no se lo indiquen repetidas veces. Por sitio de preferencia se entiende en una sala el sofá, ó bien el sillón ó silla colocados en el mejor lugar.

—¿Qué más debe hacer una señora en visita?

—Saludar en primer término á los dueños de la casa, y después á

las demás personas presentes, si las hubiera; rogar, si estuviesen hablando cuando entra, que no interrumpan la conversación que sostenían, y hablar cuando sea necesario, evitando cuidadosamente la murmuración, así como hablar mucho de sí misma ó disputar tenazmente por cualquier motivo. Si recibe alabanzas de alguna persona, debe atribuirlas modestamente, no á sus méritos, sino á la galantería y bondad de quien se las dirija, y si el elogio se dirige á alguna alhaja ú objeto de su propiedad, debe ponerlo á la disposición de quien lo alabe.

—¿Qué debe hacerse en la conversación?

—Escuchar atentamente y sin mostrar fastidio al que hable, y

cuando se tome la palabra no usarla mucho tiempo, tanto para no cansar á los demás, como para dejarles turnar en la conversación. Debe tratarse con preferencia de asuntos agradables, excepto en las visitas de pésame, en que debe guardarse gravedad y hablar poco. De todos modos, y por regocijado que sea el tema de la conversación en las visitas, las señoras deben evitar que se las tenga por extremadamente graciosas, y menos aún por burlonas, pues lo primero se opone al recato y modestia que tan bien sientan en la mujer, y lo segundo es indicio de un carácter maligno.

—¿Cómo deben proceder los amos de casa cuando reciban visita?

—Deben hacer pasar inmediatamente al mejor sitio de la casa al visitante, á menos que sea persona de mucha confianza, en cuyo caso podrán recibirle en la habitación en que esté la familia. Si por cualquier motivo no pueden recibirle en el momento, deben suplicarle, por medio de un criado, que espere en una habitación de preferencia, rogarle que se siente y proporcionarle alguna distracción; teniendo en cuenta que es siempre muy enojoso y molesto para los visitantes el que se les obligue á hacer antesala. Después el amo de la casa en persona debe buscarles y rogarles que perdonen la molestia que se les haya causado por la espera.

—¿Qué más deben hacer los que reciban visita?

—Si el visitante es acreedor á sus atenciones, invitarle á que ocupe el sitio de preferencia, sentarse cerca de él, y después de los saludos de rigor, esperar á que hable y seguir el tema de su conversación, sin variarlo, especialmente si el que visita es persona que le merece respeto por su posición, su edad ó su saber, en cuyos casos debe considerársele, mientras le visite, como si él fuese el verdadero dueño de la casa.

—¿Qué debe hacerse cuando el visitante manifieste deseos de irse?

—Rogarle que permanezca más tiempo, mostrando que es muy grata su compañía; y si insiste en retirarse, ponerse en pie en cuanto él lo haga y acompañarle hasta la puerta, no cerrándola sino cuando

haya bajado gran parte de la escalera. Si hay otras personas de visita, debe el dueño pedir su venia para acompañar al que se marcha.

—¿Qué debe hacer el dueño de la casa cuando, hallándose con visita, entren nuevos visitantes?

—Levantarse en seguida para salir á su encuentro, contestar á los saludos que se le dirijan é invitarles á tomar asiento, como anteriormente se ha dicho. Los visitantes que hubiese ya en la habitación, deben ponerse en pie cuando entre la nueva visita, y no sentarse hasta que ésta lo haga. Las señoras no se levantan ni para recibir ni para despedir á los caballeros; pero sí cuando entren ó salgan otras señoras, á las que, si son amigas, deben

abrazar y besar como saludo, inclinándose ligeramente ante ellas si las ve por primera vez.

—¿Qué duración deben tener las visitas?

—Media hora escasa si son de cumplido; para las de confianza y las íntimas no puede haber regla, pero en todo caso debe retirarse el visitante cuando comprenda ó sospeche que es importuna su presencia.

—¿Qué otras reglas hay que tener presentes en las visitas?

—Que no está bien mirar con curiosidad los muebles y adornos, sobre todo si están deteriorados ó en mal uso, ni deben darse muestras de aburrimiento y fastidio.

—¿Qué debe hacer el visitante al retirarse?

—Despedirse de los dueños de la casa y de los demás visitantes, si los hubiere; dar expresiones para las personas de la familia que estén ausentes; rogar á los que se hayan levantado que vuelvan á sentarse, y hacer el mismo ruego á los dueños, para que no se molesten en acompañarle, repitiendo esta súplica cuando llegue á la puerta de la sala y á la de la escalera.

—¿Qué deben hacer las niñas en visita?

—Mostrarse muy formales, imitando lo que vean hacer á su mamá y no dando muestras de fastidio, aunque se cansen, para que no se las tache de impertinentes y mal educadas. Si en la casa que visitan hay otra ú otras niñas y la invitan

á jugar, debe pedir permiso á su mamá y á la dueña de la casa, y mostrarse muy prudente, evitando armar ruido, trabar disputas y hacerse enojosa por cualquier concepto.

CAPITULO X

DE LA URBANIDAD EN LA MESA

—¿Qué debe tener en cuenta una niña al sentarse á comer, especialmente si es fuera de casa?

—Que en la mesa y en el juego es donde más pronto se conoce la buena ó mala educación de las personas.

—¿Qué deben hacer las niñas cuando sean invitadas á comer?

—Recordar escrupulosamente las advertencias que les hayan hecho sus padres en este punto; sentarse á una distancia proporcionada de la mesa, extendiendo la servilleta

sobre las rôdillas, poniendo el cubierto á la derecha y el pan á la izquierda; no demostrar prisa por empezar á comer, y no hacerlo hasta que empiecen los dueños de la casa. Deben evitar las niñas la mala costumbre de comer pan antes de empezar el primer plato, lo que indica voracidad ó impaciencia, y no deben comer ni con tal precipitación que acaben antes que los otros, ni con tanta calma que les hagan esperar. El pan debe partirse con el cuchillo á medida que se vaya necesitando, y se debe comer la miga con la corteza, sin separarlas.

—¿Cómo deben ser los bocados, así de pan como de los demás manjares?

—Pequeños, para no hacer ges-

tos al masticarlos y para poder contestar á las preguntas que se nos dirijan.

—¿Cómo deben tomarse los alimentos?

—Los caldos y las salsas, con la cuchara; las cosas sólidas, con el tenedor, partiéndolas antes en pedazos con el cuchillo y evitando con especial cuidado llevar los dedos al plato. Si á pesar de esto se manchasen los dedos, deben limpiarse con la servilleta, haciendo lo mismo con los labios antes y después de beber. Los huesos, espinas y desperdicios de los manjares deben dejarse á la orilla del plato.

—¿Cómo deben cogerse las copas y vasos?

—Tomándolos por la mitad y

nunca por los bordes, con los primeros dedos de la mano derecha.

—¿Qué otras cosas han de tener presentes las niñas en la mesa?

—Que deben comer con moderación, prefiriendo quedarse con apetito á hartarse de alimentos; lo que, sobre ser peligroso para su salud, las acreditaría de glotonas; que no deben oler los manjares ni soplarlos para que se enfríen, ni hacerascos á lo que no les guste, ni poner faltas á lo que tomen, diciendo que está salado, soso ó mal hecho, ni beber con la boca llena, ni comer á dos carrillos, ni hacer preguntas á otra persona cuando esté comiendo ó bebiendo.

—¿Qué deben procurar, sobre todo las niñas para no hacer mal

papel en la mesa á que las hayan invitado?

—Fijarse en lo que hacen las niñas de la casa, y, sobre todo, las personas mayores, para imitarla prudentemente.

CAPITULO XI

DEL JUEGO

—¿Qué deben procurar las niñas en los juegos que tengan con sus compañeras ó amigas?

—No elogiar sus juguetes, aunque sean los mejores, ni menospreciar los de sus amigas; y, á la inversa, no entristecerse si los suyos son más modestos, porque en toda diversión de niños, los juguetes son lo de menos y el buen humor y la alegría lo hacen todo.

—¿Hay en los juegos propios de las niñas, como las muñecas, la comba, etc., otros en que deban tomar parte?

—Sí; hay juegos, como los de naipes, lotería, etc., en que suele atravesarse algún interés, y que se usan en algunas tertulias de confianza como pasatiempo; pero estos juegos no son propios de niñas, y aun las mismas señoras los usan muy rara vez.

—¿Qué regla debe seguirse en estos juegos de mero pasatiempo?

—No mostrar demasiada alegría al ganar, ni tristeza alguna al perder; conservar naturalidad en la expresión del semblante y en las palabras, y ceder sin la menor violencia en cuanto se suscite alguna duda sobre intereses ó sobre la legimidad de cualquier jugada. De todas suertes, nada pierde una niña con desconocer los juegos de azar.

CAPÍTULO XII

DE LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR

—¿Qué debe tener presente una niña al escribir una carta?

—Que las cartas deben expresar con sencillez y claridad, y con la brevedad posible lo que uno se propone decir, y que en ellas deben observarse cuidadosamente las reglas de urbanidad, especialmente en lo que hace referencia al tratamiento de las personas á quienes se dirigen.

—¿Cuáles son los principales tratamientos?

—El de *Santidad* ó *Beatitud*, que es exclusivo del Papa ó Pontífice; el de *Majestad*, que se da sólo á los Reyes; el de *Alteza* ó *Serenísimo Señor*, que es propio de los Infantes; el de *Excelencia*, que corresponde á los Ministros, á los Grandes de España y á los Embajadores; el de *Ilustrísima*, que pertenece á los Arzobispos y Obispos, y el de *Usía*, que es propio de los coroneles de ejército, de los Jueces, Magistrados, Gobernadores, Fiscales de Audiencia, Canónigos, Vicarios generales, Rectores de Universidades y Directores de Institutos. Debe tenerse en cuenta que la mujer tiene derecho al mismo tratamiento que su marido.

—¿Deben abrirse las cartas dirigidas á otras personas?

—No, porque esto constituye un abuso de confianza; pero las niñas deben enseñar abiertas á sus padres las cartas que reciban, porque no deben tener secretos para ellos

CAPÍTULO XIII

URBANIDAD DE LAS NIÑAS
EN SU CONVERSACIÓN CON PERSONAS MAYORES

—¿Qué debe hacer una niña cuando hable con persona mayor?

—No debe dirigirla pregunta alguna, y en cambio contestará respetuosamente á las que la sean hechas.

—¿Qué debe hacer para nombrarse á sí misma entre personas de respeto?

—En vez de decir *yo*, deberá decir *servidora de usted*, ó *una servidora de usted*, según los casos.

—¿Y cuándo pida alguna cosa?

—En vez de *déme usted*, ó *haga*

usted esto ó aquello, debe decir: *Hágame usted el favor, hágame usted el obsequio,* ó *¿tendría usted la bondad* de hacer esto ó aquello? De este modo se acredita una niña de modesta y bien educada, por lo que debe usar esos términos aun cuando se dirija á sus sirvientes.

CAPÍTULO XIV

RESUMEN DE LAS REGLAS DE URBANIDAD

—¿Cómo puede resumirse ó condensarse en una regla general cuanto hemos dicho respecto á la urbanidad de las niñas?

—Deben tener éstas en cuenta que han de tratar con *respeto* y *humildad*, pero sin bajeza, á los superiores; con *sincero afecto* y *cordial cariño* á los iguales; con *modestia* y *circunspección* á los caballeros; sin *orgullo* á los sirvientes y á los pobres; y con miramiento y amabilidad á todos.

—¿Qué otra cosa deben hacer las

niñas para no incurrir en faltas de urbanidad?

—Pedir consejo, en los casos dudosos, á sus papás y á su maestra, y observar los modales de las señoras bien educadas, imitándolas sin afectación.


S. CALLEJA MADRID